

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA EN FORMA VIRTUAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

24 DE JUNIO DE 2020.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 25, apartados B y F de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
4. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforman los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 102; se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo al artículo 102 y los Párrafos Vigésimo, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo al artículo 114 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 105 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción XXVII del artículo 126 Quater y se adiciona el Capítulo VII “DE LA ÉTICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO” al Título IV, compuesto por los artículos 86 Ter, 86 Cuater, 86 Quinquies y 86 Sexis, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 39, fracciones IX y X del artículo 64; fracciones VIII y IX del artículo 65, y se adicionan la fracción XVI del artículo 39; la fracción XI del artículo 64; y la fracción X del artículo 65 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XVIII, del artículo 6, la fracción XVII del artículo 21, la fracción XIV del artículo 54, recorriéndose la subsecuente, y se adiciona el capítulo Cuarto “De los Centros de Justicia para las Mujeres” del Título Cuarto, adicionándose los artículos 91 BIS, 91 TER, 91 Cuarter, 91 Quinquies, 91 Sexies, 91 Septies, 91 Octies, 91 Nonies, 91 Decies, 91

Undecies, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

9. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adicionan las fracciones XXVI BIS al artículo 4; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 6; del artículo 9 se crea la fracción III BIS; se adiciona la fracción VI BIS del apartado B al artículo 12; se reforman las fracciones II del 107 y I y III del 108; finalmente se crea un segundo párrafo al artículo 118 de la Ley Estatal de Salud.
10. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 55 y un segundo párrafo a la fracción II del artículo 61, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se Decreta la Inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la leyenda “Al personal Médico y Sanitario del Sector Salud, por su Servicio y Entrega”.
12. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma la Denominación del Título Vigésimo Cuarto; se adiciona el Capítulo Quinto y los artículos 423 Bis, 423 Ter, 423 Quater, 423 Quinquies, 423 Sexies, 423 Septies, 423 Octies, 423 Nonies, 423 Decies, 423 Undecies, 423 Duodecies, 423 Terdecies y 423 Quaterdecies, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
13. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción I del artículo 32 y 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción IX del artículo 3, se adiciona la fracción III al artículo 4 recorriéndose la subsecuente, se reforma el artículo 28 y se reforma por adición de los incisos a), b), c), al primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
15. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma por adición de un segundo párrafo al artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
16. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI, y se deroga la fracción VII, ambas del artículo 65, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción VI,

del tercer párrafo, y se deroga la fracción VII, ambas del artículo 42, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

17. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena enérgicamente la masacre del 21 de junio en San Mateo del Mar y expresa su pesar al pueblo ikoots, solidarizándose con el dolor de las víctimas y de las familias afectadas por este acto irracional de barbarie, asimismo, se exhorta de manera enérgica al titular de la Fiscalía General del Estado a realizar una investigación pronta, completa e imparcial sobre la masacre del 21 de junio en San Mateo del Mar, que permita llevar a los responsables a la justicia para que, conforme a derecho, hagan frente a las consecuencias de los delitos cometidos contra las víctimas, incluyendo a los servidores públicos cuyos actos u omisiones hubiesen permitido la perpetración del ataque, de igual forma, se exhorta de manera enérgica al titular del Poder Ejecutivo a que en el ámbito de sus atribuciones identifique las responsabilidades y coadyuve con la Fiscalía General del Estado para llevar ante la justicia a quienes, sabiendo del conflicto y con la obligación de conciliar y proveer lo necesario para mantener relaciones armónicas entre los habitantes del estado, no actuaron o no hicieron lo suficiente para evitar la masacre del 21 de junio en San Mateo del Mar, asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado cita a comparecer ante el pleno de esta soberanía al Titular de la Secretaría General de Gobierno, en fecha que definirá la Junta de Coordinación Política, para que explique qué falló en su trabajo para la conciliación y solución del conflicto en San Mateo del Mar y que permitió que la disputa derivara en la masacre del 21 de junio.
18. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Fiscal General del Estado, para que instruya a los Agentes del Ministerio Público o Fiscales a su cargo, para que cumplan con su obligación investigadora, que les impone el artículo 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, evitando en lo menor de lo posible el archivo temporal de las carpetas de investigación, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas y recobrar la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la impartición de justicia.
19. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Procuraduría de Protección al ambiente (PROFEPA), para que de manera coordinada con los Municipios de San Francisco Telixtlahuaca, San Pablo Huitzo, Santiago Suchilquitongo, San Juan del Estado, Magdalena Apasco, Villa de ETLA, Nazareno ETLA, Soledad ETLA, San Felipe Tejalapam, San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa,

San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán San Agustín de las Juntas, Ánimas Trujano, San Bartolo Coyotepec, Villa de Zaachila, La Ciénega Zimatlán, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal y Santa Lucia del Camino, que son aledaños al Rio Atoyac y el Rio Salado, en el ámbito de sus competencias implementen operativos de vigilancia, para evitar que las personas viertan sus desechos sólidos o escombros en los cauces de los Ríos y en su caso, consignen a las personas ante las Autoridades Administrativas correspondientes, para que se le impongan las sanciones respectivas.

20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que de manera inmediata establezca una mesa de dialogo con las y los Ciudadanos del Municipio de San Mateo del Mar observando de manera irrestricta y garantizando el respeto a la Asamblea Comunitaria como el Máximo Órgano de Decisión, asimismo, a la Secretaria de Seguridad Pública para que de manera inmediata resguarde a los pobladores de San Mateo del Mar, observando en sus actuaciones respeto irrestricto a los derechos humanos y con perspectiva de género e interculturalidad, de igual forma, a la Fiscalía del Estado para que de manera inmediata inicie con los procedimientos de investigación de los feminicidios causados por el conflicto.
21. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que a través del Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implemente en el Plan de Estudios de los niveles primaria y secundaria, la asignatura: “Educación Alimentaria y Nutricional”, con el fin de crear hábitos alimenticios que combatan la obesidad, prevención de enfermedades cardiovasculares, ejercicio y fomente la vida saludable, tal como se ha propuesto a nivel federal. Asimismo, para que procure que en el próximo ciclo escolar evite la venta de productos con alto contenido calórico, evidentemente nulos en valor nutricional, dentro de las instalaciones de las primarias y secundarias de la entidad.
22. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que de inmediato se inicie una investigación por las graves acusaciones surgidas en redes sociales y en diversos medios de comunicación, sobre la existencia de actos de corrupción en caminos y aeropistas de Oaxaca (CAO), por la adjudicación de contratos a empresas fantasmas o inexistentes en sus domicilios fiscales; asimismo se exhorta a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Auditoría Superior

de la Federación, así como a la Secretaría de Función Pública Federal, para que en el marco de sus competencias realicen las investigaciones suficientes, necesarias y pertinentes para deslindar responsabilidades de este presunto acto de corrupción, se determine el origen de los recursos públicos presuntamente desviados y en su caso se emitan las sanciones que en derecho correspondan.

23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, de manera inmediata, realice una mayor difusión en los medios masivos de comunicación de la estrategia nacional “Mi salud también es mental ante el COVID-19”, la cual brinda atención psicológica a distancia a la población que la requiera, en virtud que la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 ha mostrado afectación a la ciudadanía en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, atendiendo a lo establecido en la Ley Estatal de Salud participe en las acciones de atención a personas que han sido afectadas mentalmente por la situación de emergencia en la que nos encontramos debido a la pandemia del virus SARS-CoV-2, brindando atención psicológica a la población que la requiera a través de los medios que resulten idóneos.

24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C. Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones por su conducto gire instrucciones al Secretario General de Gobierno Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud y al Secretario de Seguridad Pública Lic. Raúl Ernesto Salcedo Rosales a fin de poder garantizar la paz, gobernabilidad, seguridad, e integridad de los habitantes de San Mateo del Mar, así mismo se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca Dr. Rubén Vasconcelos Méndez a llevar a cabo las investigaciones que lleven al esclarecimiento y consignación de los probables responsables por los homicidios cometidos en el mencionado Municipio.

25. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino, Aurora Bertha López Acevedo, Hilda Graciela Pérez Luis, Inés Leal Peláez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en coordinación con los 570 Municipios del Estado, garanticen la protección integral a las víctimas de violencia de género en el Estado, implementen medidas de protección y atención inmediatas en

el marco de la contingencia por la COVID-19, con perspectiva de género e interculturalidad.

26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de los Titulares de las Secretarías de Movilidad y Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez y Santa Lucía del Camino, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan y den mantenimiento a la “Ciclovía Guelaguetza”, con la finalidad de evitar accidentes, y salvaguardar la integridad física de los ciclistas, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de los Titulares de las Secretarías de Movilidad y Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que se promuevan las acciones necesarias en materia de educación vial, para el respeto a los ciclistas y a las ciclovías.
27. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que realice en el mes de julio y de manera simbólica, la Guelaguetza “Máxima Fiesta de los Oaxaqueños”, atendiendo a la cosmovisión de la misma, y respetando en todo momento las recomendaciones de las autoridades en materia de Salud.
28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Gobernador Constitucional del Estado dejar sin efecto la notificación por la cual se le ordena la publicación del Decreto 1188, del 8 de enero de 2020, por el cual esta misma Legislatura reforma el artículo transitorio quinto del Decreto 629, publicado en el Periódico Oficial número 25, Sexta Sección, del 22 de junio del 2019, asimismo, exhorta de manera enérgica al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno Local a exponer públicamente las acciones que haya realizado frente a la flagrante violación a las fracciones XI y XII del artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, del 22 de diciembre de 2019 a la fecha.
29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO), dependiente del Sistema DIF Estatal y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), para que dentro del ámbito de sus respectivas

competencias, otorguen la protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, salvaguardando su integridad física y salud ante la emergencia sanitaria que nos encontramos viviendo, debido a la pandemia causada por el COVID-19 en nuestra Entidad.

30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, para reformar el artículo 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y con ello, permitir que se reserve para estaciones de radio FM comunitarias e indígenas el treinta por ciento de la banda de radiodifusión sonora de FM, con el objetivo de fortalecer a nuestras comunidades, Pueblos Indígenas y Afromexicano.
31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que se constituya el Banco Estatal de Datos Forenses del Estado de Oaxaca, en virtud de lo publicado en el artículo 43, fracciones I, II, y X, en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 17 de noviembre de 2017, correspondiente a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, el cual es aplicable en todo el Territorio Nacional.

**32. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.
(LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO).**

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 005; del índice de la comisión permanente antes mencionada, y los declara como total y definitivamente concluido.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 081; del índice de la comisión permanente antes mencionada, y los declara como total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Guadalupe Yosoyua perteneciente al Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de San Miguel Figueroa perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca. y se reforma el Decreto Número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Morelos Uno Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etna, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Peñoles, Etna, Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San Jorge Río Frijol, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca.
- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Santa Ana Nè'ám perteneciente al Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca; Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca.

- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Agua de Humo perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad; y se reforma el Decreto número 1658 Bis, aprobado el 25 de septiembre de 2018, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.
- g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Vigía perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad; y se reforma el Decreto número 1658 Bis, aprobado el 25 de septiembre de 2018, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca.
- h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/226/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.
- i) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/241/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.
- j) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/197/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

33. Asuntos Generales.